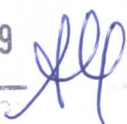


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 026 /19. -
LETRA: PRESIDENCIA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	06 FEB. 2019 
HORA:	12.12

USHUAIA, 06 FEB 2019

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto N° 2969/18, de la agente María Celeste BARBONA, Legajo N° 25658554/00, Categoría 10 P.A. y T., quien cumple funciones en el ámbito del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO